ACTA NO. 10/L15/FEBRERO/2019

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 19:00 Horas, del día jueves 28 de Febrero del 2019 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en el salón presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la sesión Extraordinaria No. 10. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General. Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanez dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación del fondo revolvente destinado para la asignación de prestamos económicos a servidores públicos del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco.
6. Análisis y en su caso aprobación de subsidio destinado a la Asociación Ganadera Local de Tecalitlán Jalisco, destinado para la cobertura de los gastos originados por el concepto de la Asamblea General Ordinaria 2019.
7. Análisis y en su caso aprobación de los gastos originados por concepto de inscripción a Diplomado CIMTRA: MUNICIPIO ABIERTO Y CULTURA ANTICORRUPCIÓN que oferta el COLECTIVO CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES.
8. Análisis y en su caso de la autorización para que la Síndico Municipal solicite copia de expedientes que se encuentran dentro del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco relacionados a los asuntos y demandas laborales en contra del municipio de Tecalitlán, Jalisco.
9. Consideración al pleno sobre la firma de convenio de coordinación entre el Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y el H Ayuntamiento representados por el Presidente Municipal, Síndico y Secretario General.
10. Presentación y en su caso aprobación del Informe de la Comisión Edilicia de Asistencia Social relevante al dictamen de los apoyos especiales que el Gobierno Municipal entrega a personas con escasos recursos de la población.
11. Propuesta y en su caso aprobación de distintos apoyos a personas con escasos recursos de nuestra población.
12. Presentación de Punto de Acuerdo por el que se solicita instruir a la Secretaría General y a la Oficialía Mayor para que establezcan los parámetros, documentos y formatos que permitan generar un sistema de atención y orientación ciudadana que dinamice, facilite y eficiente la respuesta por parte de las dependencias municipales así como su seguimiento, y a la vez se genere información que permita medir los servicios otorgados, el área correspondiente, el tiempo de respuesta, tipo de problema, etc, con la intención de utilizar esta información en planeaciones, programas y prespuestaciones futuras.
13. Análisis y en su caso aprobación de la autorización al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda Pública y Secretario General puedan suscribir convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el FONDO TALLERES DE LA CASA DE CULTURA para el ejercicio fiscal 2019.
14. Análisis y en su caso autorización para la ejecución del proyecto de urbanización denominado VILLAS DE MENDOZA ubicado dentro de la cabecera municipal de Tecalitlán, en el predio conocido como LOS CHARCOS con un área de 03-26-15 Hectáreas.
15. Análisis y en su caso aprobación de la restauración o reposición de la Bandera Monumental del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, misma que se encuentra en la plaza principal de esta población.
16. Análisis y en su caso aprobación de la autorización para llevar a cabo convenios de descuento en el cobro del impuesto del agua potable a personas con escasos recursos de la población.
17. Presentación del Exhorto del Congreso del Estado de Jalisco 50 LXII 18 para expedir el reglamento municipal anticorrupción del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
18. Presentación del Exhorto del Congreso del Estado de Jalisco 53 LXII 18 por el que se solicita la generación de convenios de colaboración e implementación de estrategias en torno al mejoramiento de la cultura del agua en la población.
19. Análisis y en su caso aprobación de la compra de uniformes para los integrantes del colegio de arbitros de esta población.
20. Análisis y en su caso Aprobación de la gestión de un camión escolar ante la Dirección General de Transporte de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.
21. Análisis y en su caso aprobación del dictamen por el que se abroga el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco y se crea el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
22. Asuntos Generales
23. Clausura de la Sesión

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanez, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno y sobre todo de estar presentes la mayoría, así mismo gira instrucciones al Secretario General Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanez, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** Dentro del presente punto se propuso la asignación fondo revolvente destinado para la asignación de préstamos económicos a servidores públicos del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, donde en uso de la voz el Presidente Municipal señaló la necesidad de contar con un fondo para poder realizar estos prestamos que funcionará via nomina, con un monto máximo de prestamos de $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) por cada solicitud y con una bolsa total para esta prestación de $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.). Acto seguido se pone a consideración del pleno, siendo aprobado por unanimidad de los integrantes del H Ayuntamiento.

**SEXTO**: En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta que año con año la Asociación Ganadera Local realiza una asamblea anual a la que el municipio ha respaldado con un apoyo económico destinado para los gastos de la misma, a lo que durante algunas intervenciones como la del Regidor José Osmar Larios de la Mora y el Regidor Saúl Armando Rolón Barajas comparten la propuesta y argumentan la necesidad de apoyar a esta asociación así como de los gastos originados por el concepto de la Asamblea General Ordinaria 2019, siendo la propuesta de apoyo de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) lo que es aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la sesión, siendo el capítulo 4400 y la partida 441 las señaladas para este efecto.

**SÉPTIMO**: Concerniente a este punto, se presentó por parte de la regidora María de los Angeles Gisela Anguiano Galván, la propuesta de aprobación de los gastos originados por concepto de inscripción a Diplomado en Transparencia y Rendición de Cuentas que oferta CIMTRA, mismo que será tomado por ella y por el encargado de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal, mismo que tendrá un valor de $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) por cada uno, lo que es aprobado en votación económica por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión, partiendo del capítulo 3300 y la partida 334.

**OCTAVO:** En uso de la voz, la Síndico Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, presenta la necesidad de contar con las copias de los expedientes laborales que se encuentran dentro del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, ya que es de suma importancia el contar con una defensa legal para el cumplimiento a los requerimientos de cada asunto laboral, por lo anterior, manifiesta al pleno y solicita la cantidad de $ 8,000.00 (Ocho Mil Pesos 00/100 MN), originados del capítulo 3300 y la partida 336, siendo aprobado por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**NOVENO**: En este punto se llevó a cabo la consideración al pleno sobre la firma de convenio de coordinación entre el Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y el H Ayuntamiento representados por el Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, destinado para la instalación de una cuadrilla para el combate y prevención de incendios forestales, lo que en uso de la voz la Síndico Municipal realiza la exposición de motivos relevante a este punto, señalando entre otros puntos que dentro del presente convenio, el municipio le corresponde el pago de la nómina de las personas que fungirán dentro de la cuadrilla, siendo el capítulo 1200, y la partida 122 las afectadas.

Acto seguido, se somete a consideración del pleno lo que es aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la sesión.

**DÉCIMO**: Continuando con el orden del día se llevó a cabo el análisis del informe de la Comisión Edilicia de Asistencia Social relevante a los apoyos especiales que se entregan por parte del Gobierno Municipal destinado para cubrir diversas necesidades con las que cuentan estas personas, en uso de la voz, la Regidora María de los Ángeles Gisela Anguiano Galvan, presidenta de la comsión citada, hace mención que ha relizado un estudio socioeconómico a beneficiario, sometiendo a cosnsideración del pleno la siguiente relación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CANTIDAD** | **OBSERVACIÓN** |
| Rogelio Ramírez Iglesias | $750.00 | Persona enferma de los riñones |
| Guillermina Larios Gómez | $1,000.00 | Persona discapacitada de bajos recursos |
| Cecilio Vargas Jiménez | $1,400.00 | Entrenador de Porteros |
| Manuel Cisneros Buenrostro | $500.00 | Persona discapacitada de bajos recursos |
| Rosa Jiménez Meza | $1,000.00 | Persona enferma de los riñones |
| Ana Rosa Jiménez Panduro | $700.00 | Persona discapacitada de bajos recursos |
| Roberto Larios Chávez | $900.00 | Persona invidente de bajos recursos |
| José Manuel Chávez Magaña | $1,350.00 | Persona discapacitada de bajos recursos |
| María de Jesús Díaz Córdova | $900.00 | Persona Enferma y de Bajos recursos. |
| Pablo Meza Chávez | $600.00 | Persona discapacitada de bajos recursos |
| Griselda Zepeda Arriaga | $800.00 | Persona Enferma y de Bajos recursos. |
| Bertha Déniz Ramos | $900.00 | Persona de Bajos Recursos |
| Elisa Mendoza Ocegueda | $1,000.00 | Persona Enferma y de Bajos recursos. |
| Yolanda Ochoa Olivera | $600.00 | Apoyo p/ su Esposo e Hijo Enfermos. |
| Jessica Alejandra Aguirre Díaz | $500.00 | Apoyo Persona Enferma de Diabetes. |
| Luz María Cervantes Castillo | $800.00 | Apoyo para su Hija Menor Invidente y de bajos recursos. |
| **TOTAL** | **$13,700.00** |  |

Acto Seguido, se somete a votación del pleno la aprobación de la asignación de apoyos en la cantidad económica mensual a las personas señaladas en este listado, mismo que es aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la sesión. Siendo el capítulo 4400 y la partida 442 del presupuesto de egresos 2019.

**DÉCIMO PRMERO:** En continidad con el orden del día, se llevó a cabo la **p**ropuesta y en su caso aprobación de distintos apoyos a personas con escasos recursos de nuestra población, y en uso de la voz, la regidora María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván expresa que se recibierón tres solicitudes de apoyo, una de la señora CATALINA CASTILLO CORTES, por la cantidad de $ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), otra de la Sra. TERESITA DE JESÚS CORTEZ MARTINEZ, por la cantidad de $ 750.00 (Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), así como de RENE CORTES LOPEZ por la cantidad de $ 800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) una vez expuesto el punto de parte de la regidora, se somete a consideración la aprobación del pleno, mismo que es votado de manera afirmativa por todos los integrantes de este Ayuntamiento.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Dentro del presente se consideró el punto de acuerdo por el que se solicita instruir a la Secretaría General y a la Oficialía Mayor para que establezcan los parámetros, documentos y formatos que permitan generar un sistema de atención y orientación ciudadana que dinamice, facilite y eficiente la respuesta por parte de las dependencias municipales así como su seguimiento, y a la vez se genere información que permita medir los servicios otorgados, el área correspondiente, el tiempo de respuesta, tipo de problema, etc, con la intención de utilizar esta información en planeaciones, programas y prespuestaciones futuras, por lo que en uso de la voz la Regidora María del Pilar Pantoja Aguilar, manifiesta que ha presentado este punto de acuerdo con el objetivo de mejorar los procesos de atención ciudadana, para lograr mejores resultados para la comunidad, lo que una vez expuesto es sometido y aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la sesión.

**DÉCIMO TERCERO**: Continuando con el siguiente punto, se realizó análisis en su caso respecto a la autorización al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda Pública y Secretario General puedan suscribir convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el FONDO TALLERES DE LA CASA DE CULTURA para el ejercicio fiscal 2019, a lo que en su participación la Regidora Graciela Irma Barón Mendoza, señala que es necesario el aprobar este punto ya que con este fondo se beneficiaría al municipio con la asignación de recursos por parte de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado y el municipio pondría el 50 % de este fondo que será destinado para el pago de maestros que imparten los diversos cursos dentro de la Casa de la Cultura de nuestra población, siendo la aportación municipal de $ 140,832.18 (CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS 18/100 MN), siendo aporobado por unanimidad de los regidores presentes en la sesión.

**DÉCIMO CUARTO:** Siguiendo con el orden del día, dentro del presente punto se llevó a cabo el análisis para la ejecución del proyecto de urbanización denominado VILLAS DE MENDOZA ubicado dentro de la cabecera municipal de Tecalitlán, en el predio conocido como LOS CHARCOS con un área de 03-26-15 Hectáreas, siendo el Presidente Municipal quien realizó una exposición de motivos sobre este tema, ya que de acuerdo al código urbano es necesaria la autorización del pleno del H Ayuntamiento, y en este caso se refiere a una solicitd de autorización del predio antes citado, que constará con 105 lotes, haciendo referencia que una vez aprobado se iniciarán los trámites necesarios para la asignación del cambio de uso de suelo y la licencia de urbanización por el departamento de Obras Públicas, acto seguido se somete a consideración del pleno, siendo aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la sesión.

**DÉCIMO QUINTO**: Continuando con el siguiente punto, se consideró el análisis y aprobación de la restauración o reposición de la Bandera Monumental del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, la cual se encuentra en la plaza principal de esta población, mismo punto que una vez debatido, se consiera el turnarlo a la comisión de Educación para que pueda llevar a cabo el análisis y la propuesta más factible para el municipio, punto que es aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la sesión.

**DÉCIMO SEXTO**: En este punto se considera el análisis y en su caso aprobación de la autorización para llevar a cabo convenios de descuento en el cobro del impuesto del agua potable a personas con escasos recursos de la población, a lo que en uso de la voz el Presidente Municipal refiere la necesidad de contar con este apoyo para la población del municipio, y en casos especiales como lo son la condición económica, la cantidad de adeudo entre otros, poder realizarles una condoncación de hasta el 50 % porciento del saldo total del adeudo, moción que es análizada y votada de manera económica, siendo aprobada por unanimidad de los regidores presentes en la sesión.

**DÉCIMO SÉPTIMO**: Dentro del presente punto se llevó la presentación del Exhorto del Congreso del Estado de Jalisco 50 LXII 18 para expedir el Reglamento Municipal Anticorrupción del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, siendo el Presidente Municipal quien realizá una exposición de motivos, señalando la importancia de contar con un Reglamento Municipal Anticorrupción, alineado a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción públicada en el 2016, así como la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, donde establece esta normativa, y en Tecalitlán sería un respaldo importante para que el Gobierno Municipal camine de la mano de los ciudadanos, teniendo mejores prácticas y mejores resultados en beneficio de toda la comunidad.

Acto seguido, se somete turnar a la Comisión de Reglamentos para que puedan presentar una propuesta y dar cumplimiento a esta necesidad, moción que es aprobada por unanimidad de los regidores presentes en la sesión.

**DÉCIMO OCTAVO**: Dentro del presente Exhorto del Congreso del Estado de Jalisco 53 LXII 18, por el que se solicita la generación de convenios de colaboración e implementación de estrategias en torno al mejoramiento de la cultura del agua en la población, siendo en este punto la participación del Presidente Municipal, haciendo referencia a la labor en torno al cuidado del agua y a la concientización sobre este tema, es entonces que se somete sea turnado a la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento para su debido seguimiento, siendo aprobado por unanimidad de los integrantes de este pleno.

**DÉCIMO NOVENO:** En el presente punto, se procedió a llevar a cabo el análisis en lo que respecta a la compra de uniformes para los integrantes del colegio de árbitros de esta población, mismos que prestan su servicio a todas las ligas de Fútbol de esta población, señalando en uso de la voz el regidor Oscar Ramiro Torres Chávez, esta necesidad y solicitando este apoyo para dicho colegio, siendo el monto de $9,000.00 (Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.), acto seguido se somente a cconsideración del pleno, siendo aprobado por 10 votos de mayoría y una abstención de la Regidora María del Pilar Pantoja Aguilar.

**VIGÉSIMO:** En continuidad con el orden del día, se procedió al análisis para la aprobación del inicio de la gestión de un camión escolar ante la Dirección General de Transporte de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, mismo que en uso de la voz la Regidora Graciela Irma Barón Mendoza, comenta la necesidad que se tiene para brindar un mejor servicio a todos los estudiantes que se trasladan todos los días a Cd. Guzmán para poder formarse profesionalmente y que es de suma importancia el poder respaldar a este sector con la adquisición de un nuevo camión escolar, y sabiendo de la problemática que se cuenta por parte del municipio por la carencia de recursos propios para poder hacerlo, es entonces que es necesario el apoyo del Gobierno del Estado para este efecto, por lo que se procede a poner a consideración la gestión de este camión, mismo que es aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la sesión.

**VIGÉSIMO PRIMERO:** Como penúltimo punto del orden del día se puso a consideración del plenoel dictamen por el que se abroga el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco y se crea el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, por lo que en uso de la voz la Regidora María del Pilar Pantoja Aguilar, hace de conocimiento al pleno el trabajo que ha realizado dentro de la Comisión de Adquisiciones proponiendo este dictamen con un reglamento acorde a las necesidades del Gobierno Municipal en cuanto a la regulación de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios, señalando que el reglamento actual se encuentra obsoleto por la nueva reglamentación en materia, es por eso que solicitá al pleno su aprobación para que sea turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y dar el trámite que corresponda para su puesta en marcha en el municipio, moción que es aprobada por unanimidad de los regidores presentes en la sesión.

**VIGÉSIMO SEGUNDO:** Dentro de asuntos generales en uso de la palabra, la Regidora Graciela Irma Barón Mendoza, solicita el apoyo para la donación de $ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) destinados para la Federación de Estudiantes Universitarios de la Universidad de Guadalajara ya que en los próximos días tendrán su encuentro regional en el municipio de Mazamitla, moción que es aprobada por unanimidad de los integrantes de este pleno.

En otro orden de ideas, la Regidora María del Pilar Pantoja Aguilar, hace mención de que la semana del 4 al 8 de Marzo se llevarán a cabo actividades relativas al Día Internacional de la Mujer, por lo que solicita el permiso para que puedan acudir las mujeres que trabajan para el gobierno municipal, haciéndoles una invitación a las regidoras integrantes de este Ayuntamiento de la misma manera, moción que es aprobada por unanimidad del pleno.

**VIGÉSIMO TERCERO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todo los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 20:10 Hrs del día 28 Febrero del 2019, de la que suscribe la presente Acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

SÍNDICO MUNICIPAL

**REGIDORES**

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

MTRO. LENIN ALFREDO RAMÍREZ MILANEZ

SECRETARIO GENERAL